CONCURSO DE ASCENSO Y PROMOCIÓN DE GRADOS POLICIALES 2026

Información clave para su participación

Dirigido al personal policial en servicio activo que reúna los requisitos establecidos en la Convocatoria. La participación es obligatoria para el personal que cumpla los requisitos.

216 GRADOS POLICIALES CONCURSABLES

Las 216 promociones se generan a partir de 104 plazas vacantes y de los movimientos que produzca la escalera de ascensos.

Grado por obtener	Grados concursables
Inspector	1
Subinspector	1
Oficial	3
Suboficial	14
Policía Primero	23
Policía Segundo	62
Policía Tercero	112
Total	**216**

¿Cómo funciona la escalera de ascensos?

Los ascensos se asignarán en orden descendente, comenzando por Inspector y terminando con Policía Tercero. Cada ascenso puede liberar una plaza del grado anterior. Esa plaza solamente podrá considerarse disponible cuando haya sido aprobado el ascenso que la origina. Por ello, el total de movimientos depende del desarrollo de la propia escalera de ascensos.

Participación de las mujeres

Del total de grados concursables se reservará para mujeres, cuando menos, una proporción equivalente a la que actualmente representan dentro del estado de fuerza de la Secretaría. Esta medida se aplicará sobre el total de los grados concursables. Para obtener el ascenso, las participantes deberán cumplir los requisitos, aprobar las evaluaciones y encontrarse en posibilidad jurídica de ascender.

REGISTRO

Del 14 al 18 de septiembre de 2026

El registro se realizará mediante la herramienta tecnológica del Concurso de Ascenso y Promoción de Grados Policiales 2026.

PASO 1. ACUDA PERSONALMENTE

Este trámite es indispensable. Durante el periodo de registro deberá acudir a la Jefatura de la Comisión del Servicio Profesional de Carrera Policial —Secretaría Técnica de la Comisión— para llenar y firmar, de puño y letra, el formato en el que proporcionará:

- Su correo electrónico.
- Su número de teléfono celular con WhatsApp.

Estos datos se utilizarán para confirmar posteriormente el usuario y la contraseña que creará dentro de la herramienta tecnológica, siempre que acredite los requisitos y pueda continuar en las siguientes etapas. Lugar: planta baja del edificio central de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. Domicilio: calle Sexta Oriente número 455, colonia Central de Abastos, C.P. 78390, San Luis Potosí, S.L.P.

PASO 2. INGRESE A LA HERRAMIENTA TECNOLÓGICA

Acceda a la página: https://promocion.sspcslp.gob.mx
Para ingresar al módulo de registro, el sistema le solicitará:

- Número de empleado.
- Fecha de nacimiento.

Estos datos permitirán verificar su identidad y consultar la información incorporada en el padrón institucional.

PASO 3. CREE SU USUARIO Y CONTRASEÑA

Después de ingresar a la herramienta tecnológica, deberá crear su propio usuario y contraseña. La creación de estas credenciales no significa que ya haya acreditado los requisitos ni que pueda continuar automáticamente en las siguientes etapas.
Confirmación de las credenciales. Su usuario y contraseña serán confirmados únicamente si la Comisión determina que cumple los requisitos establecidos en la Convocatoria y que puede continuar en el concurso.
La confirmación será enviada:

- Al correo electrónico que haya proporcionado; o
- Mediante WhatsApp, únicamente cuando no cuente con correo electrónico.

Una vez confirmados, podrá utilizar su usuario y contraseña para continuar en la herramienta tecnológica y consultar los materiales de estudio, la programación de las evaluaciones, los resultados y la información correspondiente a las siguientes etapas. El usuario y la contraseña serán personales e intransferibles. Deberá conservarlos y mantener su confidencialidad durante todo el concurso.

PASO 4. REVISE Y VALIDE SUS DATOS

La herramienta tecnológica mostrará la información disponible en el padrón institucional, entre ella:

- Nombre completo.
- Grado actual.
- Antigüedad en el grado.
- Antigüedad en el servicio.
- Situación del Certificado Único Policial.
- Grado inmediato superior por el que deberá concursar.

Revise cuidadosamente la información y actualice los datos que permita la plataforma.

PASO 5. CARGUE SUS DOCUMENTOS

Deberá incorporar archivos completos, legibles y en formato PDF de:

- Documento que acredite, cuando menos, educación media superior.
- Constancias de los cursos de actualización y especialización correspondientes a su grado, realizados entre el 1 de septiembre de 2024 y el 31 de agosto de 2026.

- Constancia de grado o, en su caso, recibo de nómina que permita acreditar la antigüedad en el grado.
- Certificado Único Policial.
- Documentación adicional necesaria para aclarar alguna inconsistencia.

PASO 6. ACLARE CUALQUIER INCONSISTENCIA

Si encuentra algún error en la información institucional:

- Repórtelo mediante el sistema electrónico.
- Incorpore los documentos que permitan aclararlo.

La Subdirección de Desarrollo Policial verificará la información y determinará si procede la corrección.

¿No aparece en el padrón? Si considera que cumple los requisitos y no aparece en el padrón institucional, solicite su incorporación mediante la herramienta tecnológica durante el periodo de registro.

PASO 7. FINALICE SU REGISTRO Y CONSERVE SU FOLIO

Al concluir correctamente el registro, el sistema le asignará un número de folio. Su folio será su identificación durante todo el concurso. Conserve su folio en un lugar seguro. Lo necesitará durante todo el concurso. La asignación del folio acreditará que concluyó el registro y hará las veces de acuse electrónico de conocimiento y aceptación del aviso de privacidad. Deberá utilizarlo para:

- Consultar los resultados que obtenga en las diferentes evaluaciones.
- Identificar el día y la hora que le sean asignados para presentar cada evaluación.
- Consultar su situación en las listas y publicaciones del concurso.
- Dar seguimiento a las diferentes etapas del proceso.

IMPORTANTE

El registro no significa que ya se haya reconocido el cumplimiento de los requisitos ni genera, por sí mismo, el derecho al ascenso. La Comisión verificará la información y documentación proporcionadas y determinará quiénes cumplen los requisitos para continuar en las siguientes etapas.

PUNTAJE DE LAS EVALUACIONES

Evaluación	**Puntaje máximo**
Examen de conocimientos	70 puntos
Evaluación de aptitud física	10 puntos
Última evaluación del desempeño	10 puntos
Última evaluación de competencias básicas de la función policial	10 puntos
Total	100 puntos

Para aprobar la evaluación de aptitud física deberá obtenerse, como mínimo, un resultado equivalente a seis puntos. Solamente quienes la aprueben podrán continuar al examen de conocimientos. Los estímulos, condecoraciones y reconocimientos únicamente se considerarán como criterio complementario cuando exista empate entre participantes que concursen por el mismo grado.

CALENDARIO GENERAL

Convocatoria y registro

Actividad	Fecha
Aprobación de la Convocatoria por la Comisión	4 de septiembre
Presentación y publicación de la Convocatoria	11 de septiembre
Registro e incorporación de documentación	14 al 18 de septiembre
Publicación de la lista de quienes cumplen los requisitos	22 de septiembre
Solicitudes de revisión sobre registro y requisitos	22 al 25 de septiembre
Resolución de las solicitudes de revisión	29 de septiembre
Publicación de la lista definitiva de participantes	30 de septiembre

Preparación del examen de conocimientos y evaluación de aptitud física

Materiales de estudio y plataforma Moodle	1 de octubre
Evaluación de aptitud física	24 de octubre
Publicación de resultados de aptitud física	26 de octubre
Solicitudes de revisión	26 al 28 de octubre
Resolución de revisiones y lista para el examen	29 de octubre
Programación del examen de conocimientos	30 de octubre

Examen de conocimientos y resultados finales

Examen de conocimientos	14 de noviembre
Integración de resultados finales	16 al 20 de noviembre
Aprobación de resultados por la Comisión	23 de noviembre
Publicación de resultados del concurso	24 de noviembre
Solicitudes de revisión sobre resultados finales	25 al 27 de noviembre
Resolución de las solicitudes de revisión	2 de diciembre
Publicación de los acuerdos derivados de las revisiones	3 de diciembre
Entrega de nombramientos y constancias de grado	Ceremonia protocolaria del Día del Policía

RECUERDE

- Todos los trámites son personales y gratuitos.
- Regístrese dentro del periodo establecido.
- Revise cuidadosamente sus datos y documentos.
- Conserve su folio, usuario y contraseña.
- Consulte frecuentemente la herramienta tecnológica.
- Revise el texto completo de la Convocatoria.

Este documento es de carácter informativo. El personal policial debe consultar el texto integral de la convocatoria. En caso de diferencia entre esta infografía y la Convocatoria, prevalecerá el texto de esta última.